Nilo, Cundinamarca, 16 de agosto 2024

Señora
TC ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: **EVALUACIÓN TÉCNICA** PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-193-DMTOL-2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ODONTOLÓGICAS CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL 10 - DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATÉLITES.

A través del presente, el Comité Técnico allega informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

Oferente: **ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA SONRISA SANA IPS SAS**
NIT: **900281185-3**

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las páginas 4 y 5 del Estudio Previo.		**X**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Garantizar que los servicios prestados serán con personal profesional de acuerdo con cada especialidad, debidamente registrado en el RETHUS		**X**	
El oferente deberá contar con infraestructura en los municipios de Fusagasugá y Girardot, habilitado por la secretaria de Salud para el objeto del presente contrato.		**X**	
El oferente debe contar con la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Anexar registro certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados, indicando el número de habilitación correspondiente, verificable en línea en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y la Protección Social. La prestación del servicio deberá ser ejecutado por un profesional dé cada área, graduado, con tarjeta profesional vigente y registro en el RETHUS. Dicho profesional deberá ser contratado por la empresa oferente y deberá mediante certificación del representante legal garantizar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos laborales de cada profesional establecidos en la Resolución 3100 del 2019, para las siguientes profesiones: • Periodoncia • Endodoncia • Cirugía Oral	**Anexa certificados del REPS y los certificados de Autoevaluación, junto con el documento firmado por el representante legal**	**X**	

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
• Cirugía Maxilofacial • Rehabilitación oral • Odontopediatría • Ortopedia maxilar CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN: Se debe aportar constancia de autoevaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la resolución 3100 de 2019 de del Ministerio de Salud y Protección Social.			
Garantizar que cuente con equipos biomédicos requeridos para cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con normatividad vigente según la (Resolución 3100 de 2019)		**X**	
Garantizar que cuenta con suficiencia científica, técnica y administrativa para prestar los servicios que garantice la prestación de servicios objeto del contrato (capacidad instalada versus población a atender) y no podrá ofrecer servicios subcontratados con otras instituciones o con los cuales no cuente directamente o que no haya inscrito.		**X**	
Disponer de una línea telefónica o correo institucional de atención 24 horas, la cual deberá ser atendida por personal idóneo para garantizar el acceso a la información necesaria y así resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general, para la atención de los pacientes del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		**X**	
Garantizar el cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo y disposición final de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando haya lugar. Para lo cual debe anexar el soporte que acredite contrato vigente.		**X**	
Garantizar que la Prestación de los servicios con personal debidamente capacitado y certificado en sus respectivas áreas, con los equipos y materiales de la mejor calidad y con la mejor tecnología disponible para su nivel. Así mismo las instalaciones deberán estar en las mejores condiciones de mantenimiento, aseo y pulcritud posibles habilitadas por la secretaria de salud		**X**	
Garantizar que cuenta con los protocolos, manuales, guías de manejo y soportes de socialización y evaluación a su personal los protocolos y guías de manejo necesarios para la atención de pacientes que requieran la prestación de servicios de ODONTOLOGIA ESPCIALIZADA, de acuerdo con Resolución 3100 de 2019. (las cuales serán verificadas durante visita dentro del proceso de evaluación de la propuesta)		**X**	
Garantizar que se cuenta con unidades sanitarias adaptadas para personas con movilidad reducida, discriminadas por sexo.		**X**	
OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA		**X**	

CRITERIO DE EXPERIENCIA			
MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021	MICROEMPRESA	**X**	
Tipo de documento que acredita la experiencia	CERTIFICADO Y CONTRATO		
Cumple con los requisitos mínimos	SI		

CONCLUSION: La oferta presentada por el contratista **ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA SONRISA SANA IPS SAS CUMPLE** con lo solicitado en los aspectos técnicos habilitantes del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-193-DMTOL-2024.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO[1]

PS ROSIGER CARMONA PUERTA
Comité Técnico Evaluador

[1] Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999